



República de Chile  
 | Municipalidad de Zapallar  
 Secretaria Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDIA N° 137/2013.-

ZAPALLAR, 08 de Enero de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.590/2012, de fecha 26 de Diciembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

### DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Práctica Profesional Estudiante de la Carrera Secretario del Área Técnico Profesional del Liceo Pulmahue de La Ligua, Según detalle

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
VALERIE HARRIS DIAZ	18.224.610-7

Dicha práctica profesional se realizara en el Departamento de Desarrollo Social a cargo del Encargado don Claudio Cofre Núñez, desde el 17 de Diciembre de 2012 y hasta el 28 de Marzo de 2013.

- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria a cada alumno en práctica para gastos de locomoción y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos).
- 3° Impútese el Gasto al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
 Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA  
 Alcalde

C. Decretos / Aprob Práctica Profesional

### DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-